



Dirección General de  
**SEGURIDAD  
CIUDADANA**

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-24

DIRECCIÓN  
**PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

# Mitos y Realidades de la **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

## **MITO**

Si te sales del domicilio, te pueden denunciar por abandono de hogar

Si me llevo a mis hijas o hijos me pueden denunciar.

Si no tengo lesiones visibles pero mi pareja sí me ha agredido física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonialmente, no me pueden iniciar una denuncia para protegerme.

Si mi pareja me obliga a tener relaciones sexuales, no es un delito.

## **REALIDAD**

El abandono de hogar no está tipificado como delito en el Estado de México, por ello, nadie te puede denunciar.

Mientras no exista una guarda y custodia a favor de uno de los progenitores, la custodia es de ambos, por lo tanto, no cometes delito si sales del domicilio con tus hijas e hijos.

Si no tengo lesiones visibles pero mi pareja sí me ha agredido física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonialmente, no me pueden iniciar una denuncia para protegerme.

El que una persona te obligue a tener relaciones sexuales es un delito y se llama violación. ¡Puedes denunciarlo! eja me obliga a tener relaciones sexuales, no es un delito.



**@Gobierno De Nezahualcóyotl**



**@Seguridad Neza**